

**Comunicado de Prensa**

No. 162  
02 de octubre 2020

---

## **Concluye recepción de expedientes de candidatos que participarán en el proceso de selección para conformar el Directorio de la SAT**

El Ministro de Finanzas Públicas y Presidente de la Comisión de Postulación, Alvaro González Ricci, anunció que concluyó la fase de recepción de documentos para candidatos al Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) con 25 postulantes.

La Comisión de Postulación está a cargo de seleccionar una nómina de seis candidatos, para que el Presidente Constitucional de la República, Alejandro Giammattei elija a dos, quienes pasarán a integrar el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria para el periodo 2020-2024.

“Estamos cumpliendo con los procesos de transparencia, este fin de semana trabajaremos con la Comisión para revisar los expedientes y posterior a ello, iniciar con los exámenes y entrevistas para que antes del 4 de noviembre se le entregue la nómina al Presidente, Alejandro Giammattei”, comentó González Ricci.

La recepción de documentos se llevó a cabo en el Ministerio de Finanzas Públicas, la cual inició el lunes 21 de septiembre y concluyó este viernes 2 de octubre.

### **Proceso de selección**

- 1.** Revisión y corroboración de información: La Comisión de Postulación descartará del proceso de selección a los postulantes que hayan incumplido requisitos de Ley y de la presente convocatoria.
- 2.** Exámenes: La Comisión de Postulación examinará a los postulantes que hayan cumplido con todos los requisitos.
- 3.** Entrevistas: La Comisión de Postulación entrevistará solamente a los postulantes que hayan aprobado los exámenes.
- 4.** Análisis de expedientes y calificación de candidatos: La Comisión de Postulación analizará, a detalle, los expedientes de los postulantes examinados y entrevistados, asignándoles una calificación de 0 a 100 en tabla de gradación.
- 5.** Elaboración de la nómina: Con base en el punto asignado, la Comisión procederá a integrar el listado de seis candidatos que remitirá al Presidente de la República. Para el efecto, la lista de candidatos se integrará por los postulantes que hayan obtenido la mayor puntuación.